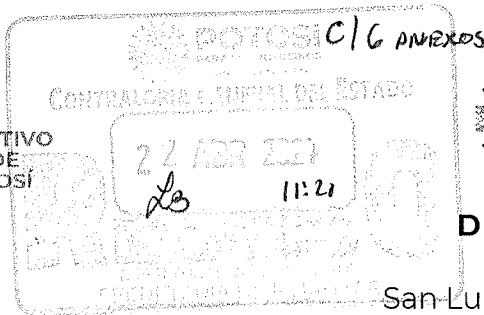




PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 - 2027

**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**DIRECCION GENERAL DE INGRESOS**  
**OFICIO No. SF/DRPF/2478/2024**

San Luis Potosí, S.L.P. a 22 de abril del 2024

**FRANCISCO JAVIER VARELA JALOMO**  
**TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL**  
**Presente.-**

Con relación a su oficio No. CGE/OIC-SF/069, mediante el cual nos es notificado el informe final de la auditoría PAT/009/2024 con clave C-8 al Modulo móvil No. 81 (Parque Tangamanga) dependiente de la Dirección de Recaudación y Política Fiscal.

Derivado de lo anterior y una vez realizado el análisis correspondiente a continuación me permito informarle de la solvencia de las observaciones.

#### **Observación 01/024/2024**

Se encontraron 16 expedientes de trámites, en los cuales no anexan formatos de la cotización, con lo cual se observa falta de control interno en el módulo.

Se desconoce el motivo por el cual no se encuentra anexa la cotización a los expedientes toda vez que el personal ya no se encuentra laborando, sin embargo, en lo sucesivo en la apertura de módulos se procurará la capacitación y supervisión necesaria. OK

#### **Observación 02/024/2024**

Se encontraron 59 trámites en los cuales se observó que no hay responsiva de domicilio, ya que el domicilio y el nombre del comprobante no coinciden con los datos manifestados en los recibos oficiales por lo que no se atiende las circulares emitidas por la Dirección de Recaudación y Política Fiscal.

Se anexa al presente memorándum No. SF-DGI-DRPF-505/2024, mediante el cual se solicita al Departamento de Control Vehicular sean bloqueados dichos vehículos para que en cualquier trámite relacionado con los mismos exhiban los documentos y sea validada y completada la información correspondiente. **(Anexo No. 1)** OK

#### **Observación 03/024/2024**

Se encontraron 169 expedientes de trámites en los cuales se observó que no anexan Constancia de inscripción expedida por el Registro Público Vehicular (REPUVE) por lo que no se cumple con los requisitos establecidos.

Se anexa al presente memorándum No. SF-DGI-DRPF-505/2024, mediante el cual se solicita al Departamento de Control Vehicular sean bloqueados dichos vehículos OK



**DIRECCION GENERAL DE INGRESOS**

**OFICIO No. SF/DRPF/2478/2024**

San Luis Potosí, S.L.P. a 22 de abril del 2024

para que en cualquier trámite relacionado con los mismos exhiban los documentos y sea validada y completada la información correspondiente. **(Anexo No. 1)**

**Observación 04/024/2024**

Se encontraron 167 expedientes de trámites en los cuales se observó que no anexan Constancia de Recepción de Información ante la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), por lo que no se cumple con los requisitos establecidos.

Se anexa al presente memorándum No. SF-DGI-DRPF-505/2024, mediante el cual se solicita al Departamento de Control Vehicular sean bloqueados dichos vehículos para que en cualquier trámite relacionado con los mismos exhiban los documentos y sea validada y completada la información correspondiente. **(Anexo No. 1)**

OK

**Observación 05/024/2024**

Se encontraron 6 expedientes de trámites en los cuales el comprobante de domicilio presenta alguna observación, por lo que no se cumple con los requisitos establecidos.

Se anexa al presente memorándum No. SF-DGI-DRPF-505/2024, mediante el cual se solicita al Departamento de Control Vehicular sean bloqueados dichos vehículos para que en cualquier trámite relacionado con los mismos exhiban los documentos y sea validada y completada la información correspondiente. **(Anexo No. 1)**

OK

**Observación 06/024/2024**

Se encontraron 5 expedientes de trámites para la legalización de vehículos usados de procedencia extranjera, en los cuales se conocieron observaciones relacionadas con la firma del "Formato de Alta para Registro Vehicular", por lo que no se cumple con los requisitos establecidos.

Se anexa al presente memorándum No. SF-DGI-DRPF-505/2024, mediante el cual se solicita al Departamento de Control Vehicular sean bloqueados dichos vehículos para que en cualquier trámite relacionado con los mismos exhiban los documentos y sea validada y completada la información correspondiente. **(Anexo No. 1)**

OK

**Observación 07/024/2024**

Se encontraron 2 expedientes de trámites en los cuales se conocieron observaciones relacionadas con datos erróneos en el "Formato de Alta para



**DIRECCION GENERAL DE INGRESOS**  
**OFICIO No. SF/DRPF/2478/2024**  
San Luis Potosí, S.L.P. a 22 de abril del 2024

Registro Vehicular”, así como en el importe de la factura con lo que se observa que no se verificaron correctamente los documentos solicitados.

Se anexa al presente memorándum No. SF-DGI-DRPF-505/2024, mediante el cual se solicita al Departamento de Control Vehicular sean bloqueados dichos vehículos para que en cualquier trámite relacionado con los mismos exhiban los documentos y sea validada y completada la información correspondiente. **(Anexo No. 1)** *OK*

**Observación 08/024/2024**

Se localizaron 2 trámites que presentaron Identificaciones oficiales de otro Estado, no atendiendo a los requisitos establecidos.

Se anexa al presente memorándum No. SF-DGI-DRPF-505/2024, mediante el cual se solicita al Departamento de Control Vehicular sean bloqueados dichos vehículos para que en cualquier trámite relacionado con los mismos exhiban los documentos y sea validada y completada la información correspondiente. **(Anexo No. 1)** *OK*

*Ø* **Observación 09/024/2024**

Se encontraron 5 expedientes de trámites en los cuales se observa la falta de recibos oficiales y su expediente (canceladas), por lo que se observa falta de control interno.

Anexo al presente copias de los recibos oficiales cancelados **(Anexo No. 2)**

NUM	FECHA	RECIBO	OBSERVACIONES
1	21/04/2023	81-28000354	Se anexa copia de recibo cancelado ✓
2	22/04/2023	81-28000378	Efectivamente se encuentra utilizado
3	22/04/2023	81-28000408	Se anexa copia de recibo cancelado
4	24/04/2023	81-28000415	Se anexa copia de recibo cancelado
5	25/04/2023	81-28000473	Se anexa copia de recibo cancelado

Derivado de lo anterior se acatará lo recomendado por el Órgano Interno de Control.



**DIRECCION GENERAL DE INGRESOS**  
**OFICIO No. SF/DRPF/2478/2024**  
San Luis Potosí, S.L.P. a 22 de abril del 2024

**Observación 10/024/2024** OK

Se observa diferencia entre los ingresos resultantes de la suma de recibos oficiales utilizados, el importe de la factura de concentración de valores, el informe diario de recaudación contra el importe que se muestra en el Reporte de Transacciones esto del día 28 de abril de ejercicio de revisión.

FECHA	IMPORTE RECIBOS OFICIALES	IMPORTE FACTURA DE CONCENTRACION DE VALORES	IMPORTE INFORME DIARIO DE RECAUDACION	IMPORTE REPORTE DE TRANSACCIONES
28/04/2023	\$83,925.00	\$83,925.00	\$83,925.00	\$80,195.00

Se anexa copia fotostática de los siguientes documentos e importes:

Importe de transacciones	\$ 83,925.00
Factura de concentración de valores	\$ 83,925.00
Informe diario de recaudación	\$ 83,925.00

**(Anexo 3)**

**Observación 11/024/2024** OK

Se envió documentación incompleta con lo que se observa que no se tenía un control adecuado de los documentos que ahí se generaban.

En cuanto a la ficha de entrega de valores se anexa copia fotostática de las no localizadas, referente al informe diario de recaudación de fecha 12/4/23 no fue localizado existiendo la presunción de que el modulo no lo genero oportunamente.

**(Anexo 4)**

**Observación 12/024/2024**

1.-Se localizaron 3 trámites que presentaron Identificaciones oficiales de otro Estado.

Se anexa al presente memorándum No. SF-DGI-DRPF-505/2024, mediante el cual se solicita al Departamento de Control Vehicular sean bloqueados dichos vehículos



**DIRECCION GENERAL DE INGRESOS**  
**OFICIO No. SF/DRPF/2478/2024**  
San Luis Potosí, S.L.P. a 22 de abril del 2024

para que en cualquier trámite relacionado con los mismos exhiban los documentos y sea validada y completada la información correspondiente. **(Anexo No. 1)** OK

**Observación 13/024/2024**

Se encontraron 34 trámites los cuales el comprobante de domicilio muestra diferentes observaciones.

Se anexa al presente memorándum No. SF-DGI-DRPF-505/2024, mediante el cual se solicita al Departamento de Control Vehicular sean bloqueados dichos vehículos para que en cualquier trámite relacionado con los mismos exhiban los documentos y sea validada y completada la información correspondiente. **(Anexo No. 1)** OK

**Observación 14/024/2024**

Se muestran 5 trámites remarcados que anexan comprobante del mismo domicilio los cuales no corresponden al contribuyente, con lo que se corrobora que se acepta documentación errónea más de una vez.

Se anexa al presente memorándum No. SF-DGI-DRPF-505/2024, mediante el cual se solicita al Departamento de Control Vehicular sean bloqueados dichos vehículos para que en cualquier trámite relacionado con los mismos exhiban los documentos y sea validada y completada la información correspondiente. **(Anexo No. 1)** OK

**Observación 15/024/2024**

Se localizaron 30 trámites los cuales los comprobantes de domicilio no corresponden a los datos del contribuyente y aun así no presentan Responsiva de comprobante de domicilio.

Se anexa al presente memorándum No. SF-DGI-DRPF-505/2024, mediante el cual se solicita al Departamento de Control Vehicular sean bloqueados dichos vehículos para que en cualquier trámite relacionado con los mismos exhiban los documentos y sea validada y completada la información correspondiente. **(Anexo No. 1)** OK

**Observación 16/024/2024**

Se encontraron 15 trámites en los cuales la firma del formato del alta de vehículo no corresponde a la de la Identificación Oficial, lo que puede suponer que el trámite no lo realizó el titular del vehículo.



**DIRECCION GENERAL DE INGRESOS**  
**OFICIO No. SF/DRPF/2478/2024**  
San Luis Potosí, S.L.P. a 22 de abril del 2024

Se anexa al presente memorándum No. SF-DGI-DRPF-505/2024, mediante el cual se solicita al Departamento de Control Vehicular sean bloqueados dichos vehículos para que en cualquier trámite relacionado con los mismos exhiban los documentos y sea validada y completada la información correspondiente. **(Anexo No. 1)** *ok*

**Observación 17/024/2024**

De igual forma se encontraron trámites en los cuales no anexan formato de alta del vehículo o no se encuentran firmados, por lo que no se puede verificar que el trámite fue realizado por el titular del vehículo.

Se anexa al presente memorándum No. SF-DGI-DRPF-505/2024, mediante el cual se solicita al Departamento de Control Vehicular sean bloqueados dichos vehículos para que en cualquier trámite relacionado con los mismos exhiban los documentos y sea validada y completada la información correspondiente. **(Anexo No. 1)** *ok*

**Observación 18/024/2024**

Se localizan 2 trámites que muestran observaciones en la Constancia de Inscripción expedida por REPUVE, con lo que se observa que no se verificaron correctamente los documentos solicitados.

Se anexa al presente memorándum No. SF-DGI-DRPF-505/2024, mediante el cual se solicita al Departamento de Control Vehicular sean bloqueados dichos vehículos para que en cualquier trámite relacionado con los mismos exhiban los documentos y sea validada y completada la información correspondiente. **(Anexo No. 1)** *ok*

**Observación 19/024/2024**

Para su archivo cada uno de los expedientes incluye documentación necesaria para la integración de estos, sobre esto, se encontraron 16 trámites los cuales están incompletos.

Se desconoce el motivo por el cual no se encuentra anexa la cotización a los expedientes toda vez que el personal ya no se encuentra laborando, sin embargo, en lo sucesivo en la apertura de módulos se procurara la capacitación y supervisión necesaria. *ok*

**Observación 20/024/2024**

Se observaron 5 trámites los cuales el documento de cotización no está firmado por quien lo elabora, con lo cual se observa falta de control interno en el módulo.



**DIRECCION GENERAL DE INGRESOS**  
**OFICIO No. SF/DRPF/2478/2024**  
San Luis Potosí, S.L.P. a 22 de abril del 2024

Se desconoce el motivo con el cual no se firmó la cotización por quien la elaboró ya que el personal ya no se encuentra laborando, sin embargo, en lo sucesivo en la apertura de módulos se procurará la capacitación y supervisión necesaria. OK

**Observación 21/024/2024**

Se nos envió documentación incompleta con lo que se observa que no se tenía un control adecuado de los documentos que ahí se generaban. OK

Se anexa copia de los documentos faltantes (**Anexo 5**)

**Observación 22/024/2024**

Se observan 4 recibos oficiales faltantes, así como su respectivo expediente, con lo que se observa que no se tenía un control adecuado de los documentos que se generaban en el módulo 81.

En cuanto a los expedientes se desconoce la situación que guarden los mismo toda vez que no fueron localizados en los archivos del módulo revisado.

Se anexa información proporcionada por el Depto. De Control del Ingresos. (**Anexo 6**)

**Observación 23/024/2024**

Existen recibos oficiales cancelados que no se incluyen ni en el consecutivo de recibos ni en la documentación anexa enviada al Departamento de Control del Ingreso dependiente de la Dirección General de Ingresos por lo que se observa falta de control interno. OK

**Observación 24/024/2024**

El día 02 de agosto del ejercicio en revisión se localiza el Recibo Oficial No. 95-21003427 cobrado por un importe de \$3,798.00 el cual menciona que fue pagado con fecha 12 de julio de 2023, lo cual se deberá aclarar ya que se observa falta de control interno.

“En cuanto al recibo 95-21003427 reportado en el mes de julio mismo que de acuerdo con el consecutivo debería estar entre los días 1 y 2 de agosto efectivamente se encuentra reportado el día 12 de julio, se solicitó apoyo a la dirección de Informativa y Sistemas a fin de que se pueda aclarar esta situación.



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**DIRECCION GENERAL DE INGRESOS**  
**OFICIO No. SF/DRPF/2478/2024**  
San Luis Potosí, S.L.P. a 22 de abril del 2024

### **Observación 25/024/2024**

Derivado del análisis a los puntos auditados, se observa que no se contó con la debida supervisión y control mediante revisiones periódicas al módulo 81 por parte del personal Superior, pudiendo así realizar los cambios o modificaciones que ayudaran a mejor los procesos y controles del mencionado módulo.

Se atenderá lo señalado.

### **IV.- CONCLUSIONES**

#### **RECOMENDACIONES GENERALES:**

Emitir lineamientos para todos y cada de los procesos que se llevan a cabo en las áreas referentes a la Recaudación de Ingreso.

Los delegados fiscales, en cada caso, deberán realizar una supervisión constante, realizando visitas e inspecciones de por lo menos una vez al mes de cada una de las áreas a su cargo.

Derivado del punto anterior, deberán informar a sus Superiores Jerárquicos para que a su vez se implementen las modificaciones que consideren pertinentes y realicen las acciones necesarias hacia los Servidores Públicos actuantes.

Estas recomendaciones Generales se tomarán en cuenta en la elaboración de lineamientos y supervisión a las oficinas recaudadoras. Ø

En espera de que estas solventaciones sean suficientes para la atención a su informe, me encuentro a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ADRIAN BRACAMONTE RODRIGUEZ**  
**DIRECTOR DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL**

Generar  
circulares  
con lineamientos  
pl las ofnas

Expediente/Minutarios